

Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación (CHEQUE TIC COMERCIO ELECTRÓNICO, PLANIFICACIÓN TELETRABAJO, INGENIERIA PRODUCTO Y SISTEMATIZACIÓN INNOVACIÓN)

BENEFICIARIOS: PYMES cuya actividad se localice en la Región de Murcia.

REQUISITOS:

- No haber iniciado el proyecto
- Aportación mínima del beneficiario del 25% del importe del servicio
- Documento justificativo de la necesidad e impacto del proyecto presentado. Se valorará el grado de innovación y el impacto económico y social previsto.
- El proveedor de los servicios debe estar acreditado por el INFO
- No ser beneficiario en los dos ejercicios fiscales anteriores de ayudas Minimís superiores a 200.000 euros brutos

GASTOS ELEGIBLES: asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario para alcanzar los objetivos del programa, contratados en su totalidad a proveedores acreditados por el INFO.

	COMERCIO ELECTRÓNICO	TELETRABAJO
Gasto máx. subvencionable	12.000 € (6.000 € empresas < tres trabajadores)	12.000 € (número trabajadores igual o superior a 5)
Ayuda	hasta el 60% (75% para sector RIS3Mur) sobre el gasto subvencionable aprobado, y con el límite de 9.000 € por beneficiario	
Plazo	Hasta 4 junio 2020	Hasta 13 julio 2020